



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**



**CONVOCATORIA**  
**PROCEDIMIENTO DE URGENCIA**  
**REF.: JCE-CCC-PU-03-06-2019**

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca a las empresas dedicadas a la distribución y venta de artículos ferreteros, que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos del procedimiento arriba descrito, a presentar ofertas en el concurso destinado a la adquisición de las herramientas y materiales descritos a continuación, los cuales serán utilizados a propósito de las Primarias Simultáneas de los Partidos Políticos.

Las propuestas se entregarán en sobres cerrados, a más tardar las tres de la tarde (3:00 P.M.) del **día 13 de septiembre del presente año**, en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 o en la dirección electrónica: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

Ítem	Cantidad	Descripción
1	5000	Tape negro de vinil para fijar la instalación eléctricas en el piso (Gaffer Tape)
2	500	Lanilla de microfibras para limpieza
3	500	Alicates sencillos
4	500	Herramientas multi-uso <b>“todo en uno”</b> , que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Destornillador estrella</li> <li>• Destornillador plano</li> <li>• Alicata</li> <li>• Cuchilla de serrucho</li> <li>• Cuchilla normal</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La oferta debe contener el presupuesto, las características (informaciones) de las herramientas y materiales ofertados, las condiciones de pago, el tiempo de entrega, el ITBIS de manera segregada.</li> <li>• Se requiere que el proponente entregue, conjuntamente con la oferta, una Certificación emitida por la DGII, indicando que la empresa está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.</li> </ul>		

**Criterios de Evaluación de Propuestas**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, calidad del servicio, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

## Adjudicación

La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta lo referido los criterios de evaluación.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará mediante una distribución por zonas o mediante sorteo.

El Comité de Compras y Contrataciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.

En caso de que la adjudicación exceda de RD\$510,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma puede ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento. **Nota:** Para las MIPYMES el importe de la garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias, Comercio y MIPYMES que le acredite como tal.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información, comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

